

Fenomenología como empirismo radical: la profundidad de la *aisthesis*

Breve presentación del número: “Actualidad de la fenomenología: *phantasia*, cuerpo, afectividad y sentido”

Pablo Posada Varela

Université Paris – Sorbonne. Bergische Universität Wuppertal.

Este número especial sobre Fenomenología está dedicado a la memoria del profesor László Tengelyi

Sumario

1. *Origen del volumen*
2. *Actualidad y vitalidad de la fenomenología: la pervivencia de Husserl*
3. *Transoperaciones y síntesis esquemáticas: la aparente paradoja de un anti-subjetivismo (subjetal) y de un anti-psicologismo (vivencial)*
4. *Arcaísmo de la experiencia y sensus communis frente al “ego diminuto”*

1. *Origen del volumen*

La revista *Eikasia* lleva ya largos años mostrando un consecuente interés por la fenomenología como una de las fuentes decisivas de la renovación del pensamiento contemporáneo. Bajo el auspicio de esa firme convicción, acoge *Eikasia* este nuevo número especial. El núcleo originario de este volumen – aunque ampliamente desbordado – se remonta al propósito de recopilar las contribuciones correspondientes a una de las actividades del programa Erasmus-Mundus “Europhilosophie”, abierto a participantes externos. Dicho programa franco-alemán de Máster, con doble sede en las Universidades de Toulouse y Bonn (y coordinado a otras universidades europeas, japonesa, estadounidense y brasileña) organiza todos los años un congreso de invierno. El de este año (2015) se celebró en Praga, en febrero, y contaba con un taller titulado “Les figures de la phénoménologie”, coordinado por István

Fazakas y Jan Lockenbauer¹. Este número especial recoge algunas de esas intervenciones. A ellas se añadirían luego otras muchas de personas que no participaron directamente en aquel congreso.

Por otro lado, no es baladí señalar que la revista *Eikasía* tiene ya una larga historia de previa relación con profesores que pertenecen o han pertenecido al programa “Europhilosophie” y que han publicado en las páginas de *Eikasía*. Citemos, en primer lugar, al tristemente fallecido László Tengelyi, a cuya memoria dedicamos este especial sobre fenomenología, y que tanto hizo por impulsar el citado programa, y tantísimo, en general, por la vitalidad de la fenomenología. Recordemos que el número 34 de *Eikasía*, de Septiembre de 2010, ya recogía uno de sus textos, acompañado de una excelente traducción del mismo al español a cargo de Pelayo Pérez García, actual director de *Eikasía*, profundo conocedor de la corriente fenomenológica y, sobre todo (pues, al cabo, eso es lo importante) ejemplo de una honda sensibilidad fenomenológica a la hora de hacer filosofía. Citemos también a otros profesores vinculados al citado máster, como Alexander Schnell o Luís Umbelino, que también han publicado en más de una ocasión en varios números de *Eikasía*. No olvidamos tampoco que estudiantes de promociones anteriores, como Ángel Alvarado Cabellos o Santiago Zúñiga (por sólo citar a algunos), y de otras más recientes, como el propio István Fazakas, ya han honrado a la revista con sus contribuciones en números precedentes. Por todo eso, tenía todo el sentido del mundo que *Eikasía* acogiese las actas de este reciente taller sobre fenomenología. Como decía, al citado núcleo impulsor del presente número especial se fueron uniendo, a los largo de los meses pasados, otras contribuciones.

El conjunto da fe de la enorme vitalidad de la fenomenología y se organiza en torno a una serie de núcleos temáticos relativamente próximos. Cabe destacar, en primer lugar, la problemática del cuerpo, cuestión relativamente periférica en el idealismo transcendental clásico y, sin embargo, absolutamente decisiva en Husserl. El sujeto transcendental es un sujeto necesariamente encarnado. Junto a dicha temática, las de la afectividad, la espacio-temporalización del sentido y la *phantasia* confluyen hacia una amplia sección sobre estética fenomenológica. Por lo demás, aguardamos encontrarnos *in media res* para dar un paso atrás, tras haber realizado algunas incursiones en la “profundidad de la *aisthesis*”, y así recoger

¹ En este enlace el argumento del taller de fenomenología: <http://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/1103/files/2014/10/Les-figures-de-la-ph%C3%A9nom%C3%A9nologie.pdf>

algunas recapitulaciones metodológicas que plantean la cuestión de los fundamentos de la fenomenología, presentando, en este caso, cuatro opciones de refundición: una opción husserliana y de índole mereológica, una opción richiriana, una opción de inspiración matemática, y una opción ética.

Evidentemente, no es fácil situar los textos en secciones, y muchos textos hay que bien hubieran podido estar en varias de ellas. El volumen ha de ser contemplado como un todo, ni enteramente caótico, ni lisamente uniforme. Simplemente coherente, pero como una coherencia en movimiento, como un continuo de irisaciones. De ahí que haya cuidado siempre, y en la medida de lo posible, en que el último texto de cada sección funcionase también como una transición a la sección siguiente.

Por último, hemos querido incluir también, en el final del volumen, el documento de la tesis, imponente, de Joëlle Mesnil, que creo puede ser de enorme utilidad fenomenológica y filosófica para sus lectores.

2. Actualidad y vitalidad de la fenomenología: la pervivencia de Husserl

En rigor, estas contribuciones son prueba fehaciente del empirismo radical que la fenomenología representa. Radicalidad de un empirismo que surge no bien desconectamos la experiencia de toda teoría que pretenda englobarla y “teorice” desde fuera de la experiencia misma. La fenomenología como empirismo radical surge de esa sutil confluencia entre el *Principio de todos los principios* (§ 24 de *Ideas I*) y el propósito de una ausencia de presupuestos (que la crítica hermenéutica de la fenomenología sencillamente no ha entendido²). Son, en rigor, dos caras de una y la misma moneda: esa que la fenomenología dispensa cambiada en caderilla. Esta serie de reflexiones manifiesta, en suma, la sutileza y

11

SEPTIEMBRE
2015

² Evidentemente, no era Husserl tan ingenuo como para saber que esa ausencia de presupuesta podía realizarse sin más en una experiencia. No. Lo que hay es el descubrimiento de una teleología *sui generis*, la de la reducción, que no corresponde a las reflexiones al uso. Hay, si se quiere, un dar con la facticidad de una teleología del *regressus* absolutamente *específica*. A eso apunta la exigencia de ausencia de supuestos. Que se me perdone remitir a quien interesare la cuestión al siguiente artículo, en el que he tratado el sentido de la exigencia de la ausencia de presupuestos: “Concrecences en souffrance et méréologie de la mise en suspens. Sur les implications contre-ontologiques de la réduction méréologique” in *Eikasía* nº 49. Mayo 2013. El sentido de la exigencia de ausencia de presupuestos se entiende de forma concreta a la luz del concepto de concrecencia transcendental. Se comprende entonces que esgrimir, como hace cierta hermenéutica fenomenológica, el argumento de que no hay algo así como una experiencia pura, no mediada por los sentidos ni la tradición (cuestión palmaria que no se le escapaba al propio Husserl), no es, sencillamente, un argumento válido o siquiera pertinente.

profundidad de la *aisthesis* y no en vano observamos cómo este grupo de textos confluye, sin solución de continuidad, hacia el terreno de una estética – o “*aisthetica*” – fenomenológica, terreno privilegiado de atestación de esa radicalidad propia de la fenomenología que no es sino el hallazgo, bajo el patrón de la *epojé* y de la reducción, de un empirismo radical.

Añadamos también que estos textos manifiestan no sólo la actualidad de la fenomenología sino también la actualidad de Husserl cuya obra, al albur de las publicaciones póstumas de sus manuscritos de trabajo (en la serie *Husserliana*), pareciera haber recobrado una juventud que muchas críticas apresuradas e injustas (muchas veces desde el campo de la propia fenomenología) le habían negado. Pero, bien pensado, la publicación de la obra póstuma de Husserl no ha revelado tanto la *insuficiencia* de las obras canónicas y exotéricas respecto de los manuscritos de investigación, cuanto la disimulada *riqueza* de las primeras, y el hecho de que éstas no se habían leído bien, de que no se había asumido plenamente la enorme carga de profundidad que textos como *Ideas I*, *Investigaciones Lógicas* o *Meditaciones Cartesianas* siguen vehiculando³. Precisamente por ello no he querido darle a este número especial un título como “La nueva fenomenología” pues ese tipo de rúbricas revela, a mi entender, un malentendido fundamental respecto de Husserl; un malentendido respecto de sus obras, decíamos, canónicas y exotéricas como *Investigaciones Lógicas*, *Ideas I* o *Meditaciones Cartesianas*, como si éstas no contuvieran ya un germen de novedad del que, repito, no hemos terminado aún por hacernos cargo.

3. Transoperaciones y síntesis esquemáticas: la aparente paradoja de un anti-subjetivismo (subjetual) y de un anti-psicologismo (vivencial)

Se ha de conceder que, de un tiempo a esta parte, la revista *Eikasía* ha contribuido a socavar una imagen escolar y caricatural de Husserl. Esta imagen presenta, en ocasiones, y en el mejor de los casos, a un Husserl hiper-logicista, fundamentalista de la fundamentación (si es que vale la redundancia). En el peor de los casos, tiene uno la desgracia de habérselas, en largos artículos o libros escritos, en ocasiones, por filósofos de primerísimo nivel, con la especie de un Husserl subjetivista y psicologista, detentador de una suerte de idealismo burdo; de un idealismo *grosso modo* asimilable al idealismo clásico (cuando no a un personalismo subjetivista) mientras que, en rigor, el “idealismo transcendental fenomenológico” poco tiene

³ De ahí el incalculable valor que tiene el trabajo, que desde aquí saludamos con admiración, de alguien como Antonio Ziri6n.

que ver con el “idealismo clásico”, con el Idealismo Alemán, tradición que le es perfectamente ajena en su fundación.

Efectivamente, la fenomenología, en su génesis primera y diría yo que definitoria, se sitúa en relación polémica y dialógica con Brentano y con Bolzano, o con la tradición alemana de Lotze o Herbart. La fenomenología se define, en suma, en diálogo con la tradición austríaca y centroeuropea en general; en absoluto con idealismos como el de Fichte, Hegel o Schelling. Si hay, al principio, una referencia a Kant, es porque ésta es ineludible en filosofía y porque le llega a la fenomenología, en clave polémica, del neokantismo de Cohen o Natorp, tradición frente a la cual la fenomenología se posiciona aun sin proceder, en absoluto, de la misma tradición. La tradición filosófica centroeuropea, de la que surge la fenomenología, es, repito, perfectamente ajena al Idealismo clásico alemán.

En cuanto a la triste especie que dirige contra la fenomenología el inverosímil anatema de psicologista y subjetivista, hemos de empezar por recordar que Husserl, con sus *Investigaciones Lógicas* (cuya primera edición data de 1900-1901) y, sobre todo, con el texto que abre dichas investigaciones, a saber, los *Prolegómenos a la lógica pura*, asestó un golpe de gracia definitivo al psicologismo, subjetivismo, historicismo, naturalismo y, en general, a las múltiples variantes del relativismo escéptico (cientificista o no) imperantes a finales del siglo XIX. Un golpe de gracia apenas conocido, y menos aún reeditado en filosofía, del que dichas corrientes jamás se recobrarían. Al menos bajo las formas conocidas.

Bien es cierto que muchas de estas variantes parecen haber resucitado en sus versiones actualizadas y, al amparo de las ciencias cognitivas, no sólo vivaquean en los lindes de la filosofía, sino que parecen haber ocupado el centro de la escena (refrendadas por la ideología positivista que cimenta nuestras “democracias”, y peraltadas por toda clase de prebendas institucionales). Todo ello habla a favor no ya de la actualidad sino antes bien de la *necesidad* de la fenomenología. Acaso se imponga hoy, más que nunca, reverdecer el profundísimo sentido que la *racionalidad* cobra en fenomenología⁴. Sentido que quizá, más allá de la letra de Husserl pero en entera fidelidad a su espíritu, atesore virtualidades aún por elaborar. La fenomenología nada tiene de un irracionalismo. En todo caso, tener presente la anterior advertencia debiera ayudar a evitar, al menos de entrada, el consabido friso de

⁴ Cf. Javier San Martín, *La fenomenología como una Teoría de la racionalidad fuerte*, Editorial UNED, 2008.

malinterpretaciones apresuradas que suele ver en el recurso a la subjetividad o a la afectividad, ineludibles en fenomenología, una muestra de psicologismo o de subjetivismo. Nada de eso hay, como enseguida se verá (para quien, de buena fe, se esfuerce por ver, claro está).

Así, en fenomenología, se habrá de tener presente que cada vez que se habla de “afectos”, de “conciencia”, de “sujeto”, ello se hace necesariamente en clave eidética (en sentido amplio⁵) y estructural que, a su vez – reducción fenomenológica mediante – es eidética no mundana sino transcendental-constituyente. Insistamos, por lo pronto, en que a pesar de lo ineludible de la referencia a la experiencia, en fenomenología no se habla, en primer término, de los avatares de un sujeto en particular sino, todo lo más, de lo que esos avatares revelan en punto a estructuras profundísimas del vivir y de su relación con el mundo, estructuras las más veces virtualmente operativas, aún por descubrir o acrisolar entre la masa ingente, entreverada y proliferante del sentido haciéndose (lo que Husserl dibujó como el territorio de las síntesis pasivas). En realidad, estamos sugiriendo que la fenomenología alberga la originalidad de añadir a cierto antipsicologismo clásico (brillantemente desplegado en los husserlianos *Prolegómenos a la lógica pura*) un antipsicologismo transcendental-constituyente que en realidad contiene en sí mismo el proyecto de una fenomenología genética; marco, este último, en que expresiones “subjetivas” como “yo”, “afecto”, “cuerpo interno”, “sensación”, “hábito”, “cinestesia” cobran un sentido enteramente nuevo.

4. Arcaísmo de la experiencia y sensus communis frente al “ego diminuto”

El proyecto de una fenomenología que estudie la génesis transcendental del mundo y de la experiencia del mundo queda abierto a posibles ampliaciones arquitectónicas de la fenomenología husserliana. Mal habrían de respetar fenomenólogos posteriores a Husserl la “letra” de la fenomenología cuando ni siquiera el propio Husserl lo hacía, desmintiéndose y criticándose sin descanso en su propia “letra” y en loor del “espíritu” de la fenomenología.

⁵ La mereología ayuda a una comprensión de la eidética husserliana más amplia y justa y que así se exige, en justicia, de las críticas que sobre ella ha vertido gran parte de la fenomenología contemporánea. Por ejemplo el propio Richir. Agustín Serrano de Haro, en su obra *Fenomenología transcendental y ontología* Ed. Complutense. Madrid. 1990, ha tenido en inmenso mérito de mostrar, brillantemente, la perfecta continuidad entre la IIª y la IIIª de las *Investigaciones Lógicas* de Husserl, mostrando que en el concepto de parte disyunta y (sin embargo) no independiente (IIIª *Investigación Lógica*) descansa el fundamento ontológico de la idealidad de las especies (IIª *Investigación Lógica*).

Hay pues como un suplemento de no psicologismo aportado, si se quiere, por el arcaísmo de la génesis trascendental, y precisamente ese es el mérito de este conjunto de textos: buscar, en lo más profundo de una subjetividad que nada tiene que ver con nuestros “egos diminutos”, el fundamento de una filosofía primera. Ese y no otro es el propósito de la fenomenología. Dicho de otro modo: hay un no psicologismo y no subjetivismo (que es un no individualismo y un no personalismo) resultante de la ampliación arquitectónica de la fenomenología. Por lo demás, dentro del ámbito de la propia fenomenología, términos como “afectividad”, “sujeto” o “conciencia” comparecen a diversos niveles de experiencia (conceptuados por Richir como “registros arquitectónicos” o por Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina por “niveles fenomenológico” o “estromas”⁶). Los más profundos, con estar operativamente imbricados en mi vida, nada tienen que ver con el sujeto personalísimo que soy, con el “ego diminuto” de cada quien, y su enigma simbólico. Y ello a pesar de que las síntesis que esa operatividad profunda rinde no son segregables de dichas operaciones (o “transoperaciones”): no se confunden con las operaciones mismas (que tocan, efectivamente, con cierta alteridad), pero, siendo, efectivamente, otras, tampoco son síntesis de identidad, sino “síntesis esquemáticas”⁷. La referencia burda al sujeto particular que es cada quien ya quedaba neutralizada, como hemos señalado, por la fenomenología clásica⁸. Sin embargo, la fenomenología ampliada (insistamos: de vocación husserliana y en perfecta continuidad con el proyecto husserliano, por mucho que se haya querido insistir en lo contrario), al radicalizar el proyecto de génesis del sentido (la llamada “fenomenología genética”) ya presente en Husserl, socava el psicologismo una segunda vez. Reducir a psicologismo el alcance de los términos “subjetuales” que los análisis fenomenológicos ponen en juego es desconocer tanto el sentido de la fenomenología histórica (y de la reducción fenomenológica) como sus más recientes ampliaciones arquitectónicas, de las que esta recopilación de textos es un insigne testimonio.

⁶ No en el sentido, que el término toma en el materialismo filosófico de Gustavo Bueno, más propio de los referenciales o de ciertas unidades morfológicas del *mundus adspectabilis* (M_i), término muy bien explicitado por el propio Bueno en la “tesela” siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=liY1rfMk2T0>

⁷ Ambos términos entrecorillados son de Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina. El lector puede remitirse a su obra *Estromatología. Teoría de los niveles fenomenológicos*. Brumaria/Eikasía. Madrid. 2014.

⁸ Evidentemente, esa referencia al sujeto particular que somos no desaparece, pero se afina y se convierte en trascendental constituyente, muy lejos, por caso, de la mera instanciación de una ley psicológica. Tampoco es este el lugar para hacer una exposición detallada del antipsicologismo característico de la fenomenología de Husserl. Tan sólo cabe deplorar que haya que recordarlo a cada paso.

Los textos que componen este número especial de *Eikasía* abren pues a todo un fondo de experiencia que no puede reducirse al tráfigo de identidades establecidas que puntúan y balizan los registros de experiencia en que solemos movernos y entendernos. Como señalábamos, dista mucho de ser espurio que estas aportaciones consuenen con una estética genuinamente fenomenológica, confluencia que este número patentiza magistralmente pues en el *sensus communis* (al que la experiencia estética brinda un acceso privilegiado) trabajan las citadas transoperaciones, forjando síntesis puramente esquemáticas, reliquias matriciales de alteridad (despunta algo *otro* que las transoperaciones mismas, i.e. un producto sintético) que no precisan de *identidad* para ser *otras*. Hay pues “productos” sintéticos (esquemáticos) que siendo ajenas e inasequibles a toda identidad sintética, y no siendo, por ende, segregables de las transoperaciones subjetivas, no por ello están abocados a ser *cualesquiera*, a evaporarse en el puro elemento arbitrario y privado de lo subjetivo. En absoluto, son productos sintéticos esquemáticos, anteriores a toda síntesis de identidad, que, por el contrario, están sujetos a un rigor extremo. La estética ofrece un acceso privilegiado a ese territorio. Hay pues síntesis esquemáticas con un rigor *suyo*. Cosa bien distinta es que no alcancemos a izarnos – si no es intermitentemente, en parpadeo – a la altura de dicho rigor, el propio – por retomar la idea de Ricardo S. Ortiz de Urbina – de una “oscuridad distinta”. Efectivamente, la apuesta de la fenomenología – patente en este volumen – no es otra que la convicción de que ese fondo arcaico de experiencia se deja, en parte, analizar, y de que no es puro caos sino antes bien el asiento, abismático, de un nuevo impulso para una filosofía primera de índole fenomenológica.